

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001330

N° E/M : 00100

Señores :		R.U.C. :	0000000000
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	23/02/2024
Concepto :	SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCION DE PROYECTOS		Moneda : S/.

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100382468	SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISION EN LA EJECUCION DE PROYECTOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

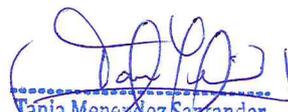
Atentamente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

CPC. MERY LLANOS PEREZ
MAT. N° 2906
RESPONSABLE AASA

Requerimientos Técnicos:

- Descripción del Servicio
- Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura
- Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor
- Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
- Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca
- Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa
- Servicio Garantizado(En meses/Horas)
- Requiere ser representante autorizado del fabricante
- Soporte Técnico
- Certificado de Calidad
- Muestra
- Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares


Yanina Menéndez Santander
COTIZADORA

ANEXO N° 01.

TERMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIO DE TERCEROS.

**SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS
(SUPERVISOR DE PROYECTO)**

1. AREA USUARIA:

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONOMICO Y RECUPERACION DE ECOSISTEMA
META 003: Fortalecimiento de las competencias del productor del ganado vacuno lechero
Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis,
Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120.

2. FINALIDAD PUBLICA:

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, a través del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, **requiere el servicio** de un Médico Veterinario y Zootecnista /Ingeniero Zootecnista /Ingeniero Agrónomo, para el **SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS (SUPERVISOR DE PROYECTO)** para el ámbito de intervención del proyecto Vacunos Asillo, el servicio tiene como finalidad de Supervisar, coordinar, dirigir y ejecutar las actividades programadas según expediente técnico aprobado.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el **SERVICIO ESPECIALIZADO DE SUPERVISIÓN EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS (SUPERVISOR DE PROYECTO)**, Para la ejecución del expediente técnico, de la Meta 0003 "Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero".

4. ACTIVIDAD DEL POI

El POI del Proyecto: Mejoramiento de la Cadena Productiva de Ganado Vacuno Lechero de la Cuenca Ramis, Distrito de Asillo, Región Puno, con Código Único N° 2251120, mejorar y ampliar la asistencia técnica, información de mercados, innovación tecnológica, infraestructura productiva y facilidades para la organización empresarial de los agricultores, están orientadas a lograr la mayor rentabilidad y competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos, de manera que permita contribuir en la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida en áreas rurales.

CARACTERISTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO:

El servicio requerido consiste en:

- Las responsabilidades del presente servicio se encuentran enmarcadas dentro de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva para la Programación Multianual y la ley de contrataciones del estado.
- Supervisar fiscalizar y evaluar directa y permanentemente la correcta ejecución de acuerdo al Expediente Técnico y/o Estudio Definitivo
- Participar activamente con el Residente en la revisión del Expediente Técnico asignado, así como la visita de campo correspondiente emitiendo mediante informe su opinión técnica y fundamentada, proponiendo soluciones que resuelvan incompatibilidades.
- Coordinar con el Residente el inicio de la ejecución de las inversiones.
- Velar que la ejecución inversión se realice en los plazos establecidos y de acuerdo a la viabilidad del proyecto y expedientes técnicos aprobado.
- Anotar en el cuaderno de obra todas las ocurrencias o incidentes relacionados con el proyecto.



- Coordinar y absolver las consultas efectuadas por el Residente en el cuaderno de actividades o mediante informe técnico: en caso de modificaciones durante la ejecución del proyecto, se deberá proceder conforme a la normativa vigente.
- Evaluar y verificar el desempeño del personal (técnico, administrativo y obrero) que participa en la ejecución del proyecto.
- Realizar la conducción de las pasantías del Proyecto Vacunos
- Al incumplimiento del servicio establecido en el presente, el titular podrá resolver el contrato.
- El contrato del servicio de terceros no genera vínculo laboral con la entidad.

6. PLAN DE TRABAJO:

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente Técnico aprobado y cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

7.1 Formación académica

- Profesional de nivel universitario (Médico Veterinario y Zootecnista /Ing. Zootecnista /Ing. Agrónomo).
- Colegiatura y habilidad en el ejercicio profesional.
- Estudios especializados a nivel de maestría y/o segunda especialización o diplomados en gestión pública o gestión empresarial o formulación evaluación o gestión de proyectos de inversión pública o contrataciones del estado.

7.2 Experiencia

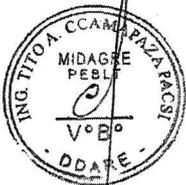
- Experiencia profesional general mínima de 05 años a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.
- Experiencia mínima de 04 años en producción agropecuaria con enfoque de cadenas productivas, se contará a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.
- Experiencia de 03 años en gerenciamiento de proyectos productivos bajo la modalidad del sistema nacional de inversión pública en el ámbito de intervención de la Región Puno, se contará a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.
- Experiencia de 06 meses en formulación de estudio de pre inversión o estudio definitivo o supervisión o pre liquidación o liquidación o gerencia; bajo el sistema nacional de inversión pública, se contará a partir de la obtención de título profesional acreditado con: contratos y/o constancia y/o certificados o cualquier otro documento que de manera fehaciente demuestre la experiencia del profesional propuesto.

7.3 Capacitación

- Conocimiento de ofimática, acreditado con: constancia y/o certificados.

7.4 otros

- No tener impedimento para contratar con el estado, estar inscrito como proveedores de servicios para el estado (OSCE - indispensable).
- Contar con RNP vigente.
- RUC activo y habido.
- Disponibilidad inmediata.



8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:

8.1 **Lugar:** Puno, y en el ámbito de intervención del Proyecto Vacunos Asillo, de la Meta 003 Fortalecimiento de las competencias del productor de ganado vacuno lechero (Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido).

8.2 **Plazo:** Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en seis (06) meses y/o entregables, hasta los 178 días calendarios.

9. ENTREGABLES / PRODUCTO:

Informe de las actividades realizadas. Deberá de presentar seis (06) informes y/o entregables sobre las actividades desarrolladas.

Primer Entregable: Hasta los 25 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio.

✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:

- Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
- Control de avance físico y financiero del proyecto.
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera).
- Control de equipos y herramientas.
- Control de personal técnico.
- Modificaciones al Proyecto.
- Problemas presentados y formas de solución.
- Comentarios y sugerencias.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Planificación de trabajos para próximo mes, según cronograma de ejecución.
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes).
- Evaluar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Segundo Entregable: Hasta los 55 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:

- Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
- Control de avance físico y financiero del proyecto.
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera).



- Control de equipos y herramientas.
- Control de personal técnico.
- Modificaciones al Proyecto.
- Problemas presentados y formas de solución.
- Comentarios y sugerencias.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Planificación de trabajos para próximo mes, según cronograma de ejecución.
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes).
- Evaluar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencia técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Tercer Entregable: Hasta los 86 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:

- Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
- Control de avance físico y financiero del proyecto.
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera).
- Control de equipos y herramientas.
- Control de personal técnico.
- Modificaciones al Proyecto.
- Problemas presentados y formas de solución.
- Comentarios y sugerencias.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Planificación de trabajos para próximo mes, según cronograma de ejecución.
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes).
- Evaluar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.



Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Cuarto Entregable: Hasta los 116 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:

- Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
- Control de avance físico y financiero del proyecto.
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera).
- Control de equipos y herramientas.
- Control de personal técnico.
- Modificaciones al Proyecto.
- Problemas presentados y formas de solución.
- Comentarios y sugerencias.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Planificación de trabajos para próximo mes, según cronograma de ejecución.
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes).
- Evaluar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Quinto Entregable: Hasta los 147 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:

- ✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:

- Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
- Control de avance físico y financiero del proyecto.
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera).
- Control de equipos y herramientas.
- Control de personal técnico.
- Modificaciones al Proyecto.
- Problemas presentados y formas de solución.
- Comentarios y sugerencias.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Planificación de trabajos para próximo mes, según cronograma de ejecución.
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes).
- Evaluar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.

Sexto Entregable: Hasta los 178 días calendario, luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio:



✓ La consolidación detallada del avance físico y financiero **correspondiente al periodo de tiempo según su orden de servicio y/o contrato** el cual debe estar enmarcado dentro del expediente técnico. Este consolidado estará compuesto por:

- Generalidades, antecedentes y descripción del proyecto.
- Control de avance físico y financiero del proyecto
- Resumen de metas físicas ejecutadas (por componente y actividad)
- Valorización mensual (física y financiera).
- Control de equipos y herramientas.
- Control de personal técnico.
- Modificaciones al Proyecto.
- Problemas presentados y formas de solución.
- Comentarios y sugerencias.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Planificación de trabajos para próximo mes, según cronograma de ejecución.
- Panel fotográfico de las actividades físicas desarrolladas.
- Adjuntar copias del cuaderno de obra con las ocurrencias suscitadas (anotaciones del mes).
- Evaluar información para el CEPLAN, SERVIAGRO (capacitaciones, asistencias técnicas) REDIAGRO, según corresponda.

Se adjuntará al presente producto una copia de respaldo digital editable (Word, Excel u otro, según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto o servicio.



10. **LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO:**

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. **CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

El área que brindará la conformidad: El responsable de la Meta 003 "Fortalecimientos de las Competencias del Productor de Ganado Vacuno Lechero" (Área usuaria) y Visto Bueno del jefe de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y recuperación de Ecosistemas de PEBLT, previa recepción del informe de actividades y verificación del servicio prestado.



12. **FORMA DE PAGO:**

El servicio se realizará en seis (06) armadas, previa conformidad del servicio emitida por el área usuaria. (Según el servicio).

Primer pago	Segundo pago	Tercer pago	Cuarto pago	Quinto pago	Sexto pago
16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%	16.6666667%
A la conformidad del 1° entregable	A la conformidad del 2° entregable	A la conformidad del 3° entregable	A la conformidad del 4° entregable	A la conformidad del 5° entregable	A la conformidad del 6° entregable

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez culminado el servicio y previa conformidad por parte del área usuaria.

13. **ADELANTOS:**

No corresponde

14. **PENALIDADES APLICABLES**

14.1 **Penalidades por mora:**

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020

14.2. Otras penalidades: No aplica.

15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL:

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o personales apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

18. ANEXO:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA
.....
Ing. Tito Augusto Camapaza Pacsi
Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
JEFE/A DEL AREA USUARIA

